



REF. RPJ. N° 42503 /

**ANT: Solicitud de Modificación de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro.**

**MAT: Notificación de reforma estatutaria.**

**SANTIAGO, 23 ENE 2018**

En relación con su Solicitud de Modificación de Estatuto, presentada en la Oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación de LITUECHE, de la cual ha sido objeto la persona jurídica sin fines de lucro que se detalla:

| N° Solicitud | Fecha Ingreso | Nombre PJ   | Nro RPJ |
|--------------|---------------|---|---------|
| 60           | 28-11-2017    | <b>CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL EL ROSARIO</b> | 151218  |

Sobre el particular, se informa a usted que, conforme al artículo 11 de la ley N°20.500: "El Servicio certificará, a petición de cualquier interesado, la vigencia de las personas jurídicas registradas, así como la composición de sus órganos de dirección y administración".

Por su parte, el Decreto Supremo N°84 de 18 de julio de 2013, del Ministerio de Justicia, que Aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, dispone en el artículo 15 inciso 1° que: "El Servicio certificará, a petición de cualquier interesado, la vigencia de las personas jurídicas registradas, así como la composición de sus órganos de dirección y administración."

De lo anterior fluye que tanto la Ley N°20.500 como su Reglamento, han fijado de manera expresa el contenido de los certificados que este Servicio debe emitir: Certificado de vigencia de las personas jurídicas registradas, y Certificado de composición de sus órganos de dirección y de administración.

Como es posible advertir, ni la Ley ni el Reglamento han dispuesto que en tales certificados se deban consignar las modificaciones estatutarias de la respectiva persona jurídica.

No obstante, lo anterior, existen algunas modificaciones de estatutos cuyos cambios se ven reflejados en los certificados a que por ley se encuentra obligado este Servicio a emitir, como lo son: el cambio de nombre de la organización, su disolución y cambio de domicilio.

Finalmente, mediante la presente notificación, este Servicio acredita que ha tomado conocimiento de la Reforma de Estatutos referida a propósito de la persona jurídica señalada, quedando los documentos archivados para fines de petición de documentos fundantes y respaldo de la solicitud.

Saluda atentamente a usted,

**AL SEÑOR(A)  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
PRESENTE**



*Katty Aragón Aragón*  
Katty Aragón Aragón  
Jefa  
Unidad de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro  
Departamento de Archivo General  
Servicio Registro Civil e Identificación

KAA/mar  
Distribución  
-Destinatario  
-Archivo Unidad P.J.s.F.d.L.

CALIDAD CALIDEZ COLABORACIÓN  
UNIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO

[www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl) Call center 600 370 2000 Registro Civil e Identificación @RegCivil\_Chile